
Permanent Mission of the Dominican Republic to the United Nations – Presidency Pro Tempore

Statement of the Permanent Mission of the Dominican Republic to the United Nations on behalf of the Community of Latin American and Caribbean States

**Inaugural ECOSOC Forum on Financing for Development- Overall Theme: “Financing for Sustainable Development: Follow-up to the Addis Ababa Action Agenda”:
General Segment**

ECOSOC Forum on Financing for Development-. New York, 18-20 April 2016

Check against delivery

Time for intervention: 5 minutes

Mr. President,

1. I have the honour to speak on behalf of the Member States of the Community of Latin American and the Caribbean States (CELAC).
2. In our capacity as Pro Tempore Presidency of the Community of Latin American and the Caribbean countries, CELAC, allow me to join others and congratulate you, for hosting this very important event, where we welcome the launch of the annual Economic and Social Council Forum on Financing for Development Follow-up, with universal, intergovernmental participation.
3. The Heads of State and Government of CELAC gathered in Quito, Ecuador on January 27, 2016, on the occasion of the IV CELAC Summit, emphasized the need to fulfill the commitments agreed upon at the Monterrey Consensus of 2002, the Doha Declaration of 2008 and the Addis Ababa Action Agenda of 2015 to overcome the challenges of finance for development and the creation of an enabling environment for sustainable development at all levels, in particular the commitment of numerous developed countries to attain the objectives set forth in Official Development Assistance (ODA).
4. There is a long way to go in closing the gap between developing and developed countries. Today, despite those differences have slightly shrunk for many of the southern countries, structural changes must continue in order to develop tools that allow us to strengthen the international financial architecture, and to ensure fair and equitable

representation of all Member States in leadership positions, decision-making and norm-setting at international financial institutions.

5. CELAC also reiterates the need to:

- a. continue to strengthen the international financial architecture in order to promote financial stability and adequate financial flows for the development of developing countries, from all sources including through foreign direct investments;
- b. recognize the importance of debt relief, including debt cancellation and debt restructuring, as appropriate. Debt restructuring processes should have as their core element a determination of real payment capacity so that they may not compromise national growth perspectives. In this regard, we further reiterate the urgent need for the international community to constructively cooperate and work together with the UN and the International Financial Institutions on the discussions directed to enhance transparency, supervision, regulation and good governance of the international financial system, in order to promote international stability as well as to examine options for an effective, equitable, durable, independent and development-oriented debt restructuring and international debt resolution.

6. On the other hand, Mr. President, financing for development, specifically the Addis Ababa Action Agenda supports, complements and helps to contextualize the Agenda 2030 for Sustainable Development. Therefore, CELAC expresses strong support to the reinvigoration of the global partnership for development, with the contribution of all countries, based on their capacities and allocation of resources, including financial resources and technology as well as knowledge transfer through North-South, South-south and Triangular Cooperation, building upon Monterrey, Doha, Addis as well as Rio+20 and other relevant outcomes, which integrates all the development agenda issues in a holistic and balanced manner. To this end, we note that the second High-Level Meeting of the Global Partnership for Effective Development Cooperation will be held in Nairobi, Kenya in 2016.

7. Capacity development will be integral to achieving the 2030 Agenda. We call for enhanced international support and establishment of multi-stakeholder partnerships for implementing effective and targeted capacity-building in developing countries, to support national plans to implement all the SDGs. Capacity development must be country-driven, address the specific needs and conditions of countries and reflect national sustainable development strategies and priorities.

8. In our view, sustainable development should be addressed with an integrated and holistic perspective. Piecemeal approaches to poverty diagnosis and reduction, as well as the prioritizing of certain dimensions of development to the exclusion of others, distort the real situation of Middle Income Countries. We underline that the Addis Ababa Action Agenda made a call for developed partners to “ensure that the diverse and specific development needs of middle income countries are appropriately considered and addressed, in a tailored fashion, in their relevant strategies and policies with a view to promote a coherent and comprehensive

approach towards individual countries”, as well as to “acknowledge that ODA and other concessional finance is still important for a number of these countries and has a role to play for targeted results, taking into account the specific needs of these countries”, and recognizing “the need to devise methodologies to better account for the complex and diverse realities of middle-income countries”.

9. CELAC calls on the United Nations system, in consultation with the IFIs to develop transparent measurements of progress on sustainable development that go beyond per capita income, building on existing initiatives as appropriate. These should recognize poverty in all of its forms and dimensions, and the social, economic, and environmental dimensions of domestic output and structural gaps at all levels.

10. We express our rejection to the enactment and unilateral application of economic, financial or commercial measures incompatible with international law and the Charter of the United Nations that hinder development finance and prevent the full achievement of economic and social development, particularly in developing countries.

11. We emphasize that the means of implementation contained in the Sustainable Development Goals are essential to implementing the 2030 Agenda for Sustainable Development, constitute an integral part of it, and are of equal importance of the other goals and targets and include the mobilization of financial and non-financial resources, as well as capacity building measures and the transfer of environmentally sound technologies on favorable and even on concessional and preferential terms to developing countries.

12. CELAC considers technology transfers, the promotion of the latest innovations and know-how as strong engines for economic growth that fosters sustainable development and reduces in a significant manner the technological gap and the different information access levels and existing technology between countries and support the development of the world technology facilitation mechanism launched during the adoption of the 2030 Agenda, including the establishment of an inter-agency task team on science, technology and innovation for the sustainable development goals, and call for its full and effective operationalization, including the establishment of an on line platform, and look forward to the first annual Multi-stakeholder Forum on Science, Technology and Innovation for the Sustainable Development Goals to be held from 6 to 7 June 2016 in New York.

13. CELAC restates the need to respect each country’s policy space and leadership to implement policies for poverty eradication and sustainable development. At the same time, national development efforts need to be supported by an enabling international economic environment, including coherent and mutually supporting world trade, monetary and financial systems, and strengthened and enhanced global economic governance. We commit to pursue policy coherence and an enabling environment for sustainable development at all levels.

14. Remittances cannot be equated to other international financial flows, such as FDI, ODA or other public sources of financing for development. We will work to ensure that adequate and affordable financial services are available to migrants and their families in both home and host countries.

15. We reaffirm the importance of consolidating South-South Cooperation as a shared value in the region, acknowledging it as a complement and not a substitute of North–South and Triangular Cooperation, based on the principles of horizontality, respect for national sovereignty, equality, non-conditionality and mutual benefit, so as to influence over a new International Cooperation System architecture.

16. We commit to scale up international tax cooperation. We encourage countries, in accordance with their national capacities and circumstances, to work together to strengthen transparency and adopt appropriate policies, including: multinational enterprises reporting country-by-country to tax authorities where they operate; access to beneficial ownership information for competent authorities; and progressively advancing towards automatic exchange of tax information among tax authorities as appropriate, with assistance to developing countries, especially the least developed, as needed.

17. We welcome the establishment by the Secretary-General of the Inter-agency Task Force (IATF) on Financing for Development. We note, with appreciation, the first IATF report and that the report should support the dedicated follow-up and review for the financing for development outcomes as well as all MOIs of the 2030 Agenda for Sustainable Development, which is integrated with the 2030 Agenda follow-up and review process. We look forward to utilizing the report as an analytical tool to assist the intergovernmental process on Financing for Development Follow-up in fulfilling its mandate.

18. CELAC recalls paragraphs 130, 131 and 132 of Addis Ababa Action Agenda on the dedicated follow-up and review for the financing for development outcomes as well as all the means of implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development, and looks forward to the effective implementation of those mandates.

19. Most of these ideas are not new, Mr. President. We have requested the attention of the international community, in some cases, even for decades. If we don't take urgent profound and comprehensive actions on macroeconomic issues, we will not be able to overcome the most pressing problems of our time, namely, poverty, hunger, inequality and marginalization of thousands of millions of people worldwide, mainly in countries of our region. We will not be able to make the transformations we need if we stand alone or divided in small groups.

20. I conclude, Mr. President, by reiterating the commitment of CELAC Member States to seek common solutions to the global economic challenges.

21. Thank you.

**Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas – Presidencia Pro
Témpore**

Declaración de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas por parte de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

**Foro Inaugural del ECOSOC sobre Financiamiento para el Desarrollo- Tema General
“Financiando para el Desarrollo Sostenible: Seguimiento al Plan de Acción de Addis Abeba”**

Foro del ECOSOC sobre Financiamiento para el Desarrollo-. Nueva York, 18-20 Abril 2016

Cotejar con la alocución

Tiempo para intervención: 5 minutos

Señor Presidente,

1. Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
2. En nuestra capacidad como Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, permítame unirle a los demás y felicitarle por este importante evento, donde le damos la bienvenida al lanzamiento del Foro Anual de Seguimiento del Consejo Económico y Social sobre Financiamiento para el Desarrollo, con participación universal e intergubernamental.
3. Los Jefes de Estado y de Gobierno de CELAC se reunieron en Quito, Ecuador el 27 de enero de 2016 en la ocasión de la IV Cumbre CELAC, enfatizaron la necesidad de cumplir los compromisos acordados en el Consenso de Monterrey de 2002, la Declaración de Doha de 2008 y la Agenda de Acción de Addis Abeba de 2015 para la superación de los retos del financiamiento para el desarrollo y la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en particular el compromiso de numerosos países desarrollados para alcanzar los objetivos establecidos para la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD).
4. Existe todavía un largo camino que recorrer para cerrar la brecha en los países en desarrollo y los desarrollados. Hoy, a pesar que esas diferencias se han reducido ligeramente para muchos de los países del Sur, los cambios estructurales deben continuar con el fin de desarrollar herramientas que nos permitan fortalecer la arquitectura financiera internacional, y para

asegurar una representación justa y equitativa de todos los Estados miembros en posiciones de liderazgo, toma de decisiones y establecimiento de normas en las instituciones financieras internacionales.

5. CELAC también reitera la necesidad de:

- a. continuar fortaleciendo la estructura financiera internacional con el fin de promover la estabilidad financiera y los flujos financieros adecuados para el desarrollo de los países en desarrollo, de todas las fuentes, incluyendo a través de la inversión extranjera directa;
- b. reconocer la importancia de la reducción de la deuda, incluyendo la cancelación y la reestructuración de la misma, según proceda. Los procesos de reestructuración de la deuda deben tener como elemento central la determinación de la capacidad de pago real, de modo que no pueden poner en peligro las perspectivas de crecimiento nacional. En este sentido, reiteramos además la necesidad urgente de que la comunidad internacional coopere de manera constructiva y trabaje en conjunto con la ONU y las instituciones financieras internacionales en las discusiones dirigidas a aumentar la transparencia, la supervisión, la regulación y la gobernanza del sistema financiero internacional, con el fin de promover la estabilidad internacional, así como examinar opciones para una reestructuración eficaz, equitativa duradera independiente y orientada al desarrollo de la deuda y la resolución de la deuda internacional.

6. Por otra parte, señor Presidente, la financiación para el desarrollo, específicamente el Plan de Acción de Addis Abeba, apoya, complementa y ayuda a contextualizar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, la CELAC expresa su firme apoyo a la revitalización de la alianza mundial para el desarrollo, con la contribución de todos los países, en función de sus capacidades y la asignación de recursos, incluidos los recursos financieros y la tecnología, así como la transferencia de conocimiento a través de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular, basándose en Monterrey, Doha, Addis, así como Río + 20 y otros resultados relevantes, que integra todos los temas de la agenda de desarrollo de manera integral y equilibrada. Para este fin, tomamos nota que se celebrará la segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo en Nairobi, Kenia en el 2016.

7. El desarrollo de la capacidad será esencial para cumplir los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015. Pedimos un mayor apoyo internacional y el establecimiento de asociaciones entre múltiples interesados con objeto de aplicar iniciativas especiales eficaces que creen capacidad en los países en desarrollo, a fin de apoyar los planes nacionales para lograr todos los objetivos de desarrollo sostenible. El desarrollo de la capacidad debe estar impulsado por los países, debe tener en cuenta sus necesidades y condiciones específicas y debe reflejar sus prioridades y estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

8. En nuestra opinión, el desarrollo sostenible debe abordarse con una perspectiva integral y holística. Enfoques graduales para el diagnóstico de la pobreza y la reducción, así como la priorización de ciertas dimensiones del desarrollo, con exclusión de otras, distorsionan la

situación real de los países de renta media. Subrayamos que la Agenda de Acción de Addis Abeba hizo un llamado a los países desarrollados para "asegurar que las diferentes necesidades de desarrollo diversas y específicas de los países de ingresos medianos se tomen debidamente en cuenta y se aborden, de manera adaptada, en sus estrategias y políticas pertinentes, con el fin de promover un enfoque coherente y amplio para determinados países", así como a "reconocer que la asistencia oficial para el desarrollo y otros tipos de financiación en condiciones favorables siguen siendo esenciales para varios de estos países y desempeñan una función en la obtención de resultados específicos, teniendo en cuenta las necesidades concretas de esos países", y el reconocimiento de "la necesidad de elaborar metodologías encaminadas a tener más en cuenta la complejidad y la diversidad de las realidades de los países de ingresos medianos".

9. Exhortamos al sistema de las Naciones Unidas a que, en consulta con las instituciones financieras internacionales, formule medidas transparentes para medir los progresos hacia el desarrollo sostenible que vayan más allá de los ingresos per capita, basándose en las iniciativas existentes, según proceda. Esas medidas deberían reconocer la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la producción nacional y los problemas estructurales en todos los planos.

10. Expresamos nuestro rechazo a la promulgación y aplicación unilateral de medidas económicas, financieras o comerciales incompatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que obstaculizan la financiación al desarrollo e impiden la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.

11. Destacamos que los medios de implementación que figuran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible son esenciales para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, constituyen una parte integral de la misma, y son de igual importancia que los otros objetivos y metas y incluyen la movilización de recursos financieros y no financieros, así como la creación de capacidad y la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionales y preferenciales a los países en desarrollo.

12. Consideramos que la transferencia de tecnología, la difusión de las últimas innovaciones y conocimientos asociados como potentes motores del crecimiento económico fomentan el desarrollo sostenible y reducen de forma significativa la brecha tecnológica y los distintos niveles de acceso a la información y la tecnología existente entre los países y apoyamos el desarrollo del mecanismo mundial de facilitación de la tecnología lanzado durante la adopción de la Agenda 2030, incluyendo el establecimiento de un equipo de trabajo interinstitucional sobre ciencia, tecnología e innovación para los objetivos de desarrollo sostenible, y hacemos un llamado para que sea puesta en funcionamiento de una manera completa y efectiva, incluyendo el establecimiento de una plataforma en línea, y esperamos el primer Foro de Múltiples Interesados sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible a ser celebrado del 6 al 7 de junio de 2016 en Nueva York.

13. CELAC reitera la necesidad de respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para poner en práctica políticas encaminadas a erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible. Asimismo, los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo deben estar respaldados por un entorno económico internacional propicio que incluya sistemas comerciales, monetarios y financieros mundiales que sean coherentes y se apoyen mutuamente y una gobernanza económica mundial reforzada y mejorada. Nos comprometemos a promover la coherencia de las políticas y un entorno propicio para el desarrollo sostenible a todos los niveles.

14. las remesas no pueden equipararse a otras corrientes financieras internacionales, tales como la inversión extranjera directa, la asistencia oficial para el desarrollo u otras fuentes de financiación pública para el desarrollo. Trabajaremos para asegurar que haya suficientes servicios financieros asequibles y disponibles para los migrantes y sus familias en los países de origen y de destino.

15. Reafirmamos la importancia de consolidar la Cooperación Sur-Sur como un principio compartido de la región, reconociendo como un complemento y no un sustitutivo de la Cooperación Norte-Sur y Triangular, basada en los principios de horizontalidad, el respeto a la soberanía nacional, la igualdad, la no condicionalidad y el beneficio mutuo, para incidir en una nueva arquitectura del Sistema de Cooperación Internacional.

16. Nos comprometemos a ampliar la cooperación internacional en cuestiones de tributación. Alentamos a los países a que, de conformidad con su capacidad y circunstancias nacionales, trabajen de consuno para fortalecer la transparencia y adoptar políticas apropiadas, como que las empresas multinacionales presenten informes a las autoridades fiscales de cada uno de los países en que actúen, que las autoridades competentes tengan acceso a la información sobre los beneficiarios finales de las empresas y que se avance progresivamente hacia el intercambio automático de información fiscal entre las autoridades fiscales, según proceda, prestando asistencia a los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados, según sea necesario.

17. Le damos la bienvenida al establecimiento por parte del Secretario General del Equipo de Tareas Interinstitucional para el Financiamiento para el Desarrollo. Notamos, con aprecio, el primer informe de este Equipo y que el informe debe apoyar el seguimiento y examen dedicado a los resultados del financiamiento para el desarrollo al igual que los Medios de Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que está integrado con el proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030. Esperamos utilizar el informe como una herramienta analítica para asistir el proceso intergubernamental sobre el Seguimiento de Financiamiento para el Desarrollo en el cumplimiento de su mandato.

18. CELAC recuerda los párrafos 130, 131 y 132 del Plan de Acción de Addis Abeba sobre el seguimiento y examen dedicado a los resultados del financiamiento para el desarrollo al igual que los Medios de Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y espera la implementación efectiva de esos mandatos.

19. La mayoría de estas ideas no son nuevas, señor Presidente. Hemos solicitado la atención de la comunidad internacional, en algunos casos, incluso durante décadas. Si no tomamos acciones profundas y globales urgentes en temas macroeconómicos, no seremos capaces de superar los problemas más apremiantes de nuestro tiempo, a saber, la pobreza, el hambre, la desigualdad y la marginación de miles de millones de personas en todo el mundo, principalmente en los países de nuestra región. No seremos capaces de hacer las transformaciones que necesitamos si estamos solos o divididos en pequeños grupos.

20. Concluyo, señor Presidente, reiterando el compromiso de los Estados Miembros de la CELAC para buscar soluciones comunes a los desafíos económicos globales.

21. Muchas gracias.